

RESOLUCIÓN N° 124 -2024-2025-OM-CR

Lima, 8 de julio de 2025

Visto el Informe 0320-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el que se propone formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático del marco presupuestal del Pliego 028 - Congreso de la República, correspondiente al mes de junio del Año Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 32185, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, mediante Resolución 012-2024-2025-P-CR se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos para el Año Fiscal 2025 del Pliego 028 - Congreso de la República, por la suma de S/ 1,412,401,268.00 (MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento, desagregado en S/ 1,412,359,556.00 (MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) por la fuente Recursos Ordinarios y S/ 41,712.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES) por la fuente Donaciones y Transferencias;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura, se modificó en virtud de las Transferencias de Partidas autorizadas mediante los Decretos Supremos 003-2025-EF, 007-2025-EF y 010-2025-EF, por lo que a la fecha el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Pliego 028 – Congreso de República asciende a S/ 1,413,267,068.00 (MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento, desagregado en S/ 1,413,225,356.00 (MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) en la fuente Recursos Ordinarios y S/ 41,712.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES) por la fuente Donaciones y Transferencias;

Que, durante el mes de junio 2025, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las unidades ejecutoras 001-477 Congreso de la República y UE 002-1767 Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, han registrado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático hasta por la suma de S/ 9,642,478 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) que afectaron a las genéricas de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, que resultan necesarias formalizar;

Que, las modificaciones presupuestales que se señalan en el considerando precedente se sustentan en el artículo 47 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y en las disposiciones contenidas en la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;



Que, la Directiva 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01 establece en su artículo 24, numeral 24.1, literal b), inciso i), primer párrafo, que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego o su delegado, en los plazos señalados en la Resolución Directoral 0039-2024-EF/50.01 que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante la Resolución 009-2021-2022-P/CR, se delegó en el Oficial Mayor del Congreso de la República, la facultad de expedir resoluciones en materia presupuestal;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01 que aprueba el cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025 y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 y la Resolución 009-2021-2022-P/CR; y

Contando con el visto bueno de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas, en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de junio del Año Fiscal 2025, dentro del Pliego 028 Congreso de la República, conforme al anexo que se adjunta.

Artículo Segundo.- Establecer que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas en las Unidades Ejecutoras 001-477 – Congreso de la República y 002-1767 – Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, dentro del Pliego 028 Congreso de la República durante el mes de junio del 2025.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo establecido en el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025", aprobado mediante Resolución Directoral 0039-2024-EF/50.01.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2025
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA
 PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION : 124-2024-2025-0M-CR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0	286,755
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	611,284
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	0	20,287
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0	7,198,100
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	143,480	0	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	87,331	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	27,995	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	870,083
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	20,287	0	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0	338,171
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000617 CONTROL POLITICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	4,292	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	290,225	0	0
5000825 GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	830,710	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,165	0	0
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0	251,085
5000921 LEGISLACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	5,721	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	56,700
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	7,128,075	0	0
5001156 REPRESENTACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0	10,013
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,070,197	0	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					9,642,478	9,642,478	9,642,478

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2025
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA
 PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION : 124-2024-2025-0M-CR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

9,642,478


 VºBº TITULAR
PLIEGO.....
 GICPERSONA FORTEBAPA OREZ
 Oficial Mayor
 CONGRESO DE LA REPUBLICA


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

 WILLIAN FEDERICO ALCANTARA INFANTES
 Jefe de la Oficina de Planeamiento,
 Presupuesto y Modernización
 CONGRESO DE LA REPUBLICA